

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****28487** *COMPAÑÍA LOGÍSTICA ACOTRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal y Ordinaria de socios celebrada el día 13 de junio de 2011, adoptó, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir, de forma inmediata, el capital social en 1.718.640,00 euros, correspondientes a la amortización de 2.728 acciones propias representativas del capital social, no debiéndose, por tanto, reintegrar cantidad alguna a los accionistas, quedando establecido el capital social en la cantidad de 4.581.360,00 euros.

Málaga, 13 de junio de 2011.- Presidente del Consejo de Administración, Domingo de Torres Pérez.

ID: A110061726-1